# 'AZDE MURCIA

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia, 8 rs mesy 20 trimestre. - Fuera, 23 rs, trimestre, y porcomisionado, 25. - Ultramar yextranjero 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLEDE ZOCO. NUM. 5.

CONDICIONES DESUSCRICION. Los pagos son adelantados. - Nose admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dias 1. 616 y terminan con los trimestres caturales.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Si nosotros hubiésemos dudado alguna vez de la verdad de esa máxima, puesta en todas las bocas, repetida à cada momento, y que dice: el hombre propone y Dios dispone, nunca como la ocasion presente para convencernos de ella y de su influencia en nuestros destinos. Nos habiamos propuesto con animo resuelto, no emborronar mas papel para tratar la materia que hoy nos pone de nuevo la pluma en la mano, y hemos quebrantado el que parecia uno de nuestros mas firmes propositos. Verdad es que cuando Dios dispone, tomando por instrumento de su soberana voluntad criaturas tan habiles y discretas como el señor don Francisco Perez Guillen, torcer la débil nuestra, volver la espalda à nuestras ·mejores resoluciones, en vez de mortificar sa tisface, alegra; en vez de abatir alienta y enaltece.

Por otra parte, si de la discusion, à que tan hábil é irresistiblemente se nos provoca han de resultar, cuando menos, declaraciones tan esplicitas, tan patrióticas y tan hábilmente espuestas como las consignadas per el señor Perez Guillen en su escelente último artículo; resistirnos mas seria privar al pais, no solo ya de la satisfaccion que natursimente ha de esperimentar legendo las escelentes producciones del director de "La Libertad, si que tambien de la no menos grande que le ha de producir el conocimiento de la doctrina pura del republicanismo, del republicapismo verdaderamente demorenettico y liberal; que en nada, absolutamente en nada, se oponen à los principios fundamentales y conservadores de la sociedad.

"Cuando los partidos y los individuos go-\*zan como ahora de amplisima libertad pa-»ra discutir todas las opiniones, nadie tiene aderecho á imponer la suya por la fuerza. "A nosetros nos basta, pues con la justicia "de nuestra causa, libertad para defenderla. ny el derecho de sufragio para hacerla triun-"far. Por otra parte, al partido republicano nno le conviene que venga una situacion de "fuerza, porque vencedor o vencido, la preaccion seria entonces inminente; y nosnotros antes que todo somos liberales.

No hemos podido resistir á la tentacion de copiar el elocuentísimo párrafo anterior, que à no conocer la posicion del autor en el seno del partido en que honrosamente milita, hubiéramos tomado por un santo y seña, oportuna y habilmente comunicado a sus correligionarios, en virtud de las circunstancias. Condenacion, por otra parte, esplicita y terminante del derecho de insurreccion en el seno de la libertad; sin lo que no seria ni legal ni racionalmente posible atacar la violenta posicion del partido carlista en estos momentos. No retroceda el señor Guillen, ni retroceda ninguno de sus amigos ante las consecuencias del principio proclamado y la paz y el orden, se haran bien prouto; asegurando indefinidamente el deseado imperio de la libertad.

Hemos dicho en mas de una ocasion, que el señor Perez Guillen está en nuestras ideas, mas de lo que ha podido figurarse. Nosotros, ha dicho, antes que todo somos liberales; y ó esta frase no significa nada, ó claramente manifiesta, que su autor, como nosotros, prefiere la materia à la forma, la livertad à la república. - ¿ Por qué, con vuestrus ideas, no sois republicano? nos conminaban cierta noche sus mejores amigos. Porque preferimos á ser republicano ser liberal. Esto es, por qué consideramos incompatible la libertad con la tirania, pero no la república con esta última.

Sin las preocupaciones de secta ó de escuela, que tan gravemente pesan sobre nuestro ánimo, el señor Perez Guillen marcharia en una misma linea con nosotros. Hoy mismo si andamos algo separados, es, sin embargo, en lineas paralelas de poca abertura y en una misma direccion; y... ¡quién sabe si este paralelismo, en las soledades, el reposo, el indiferentismo desapasionado y silosófico de la nocturnu almohada, no desaparece para convertirse en un solo y recto sendero?

Sea de esto lo que que quiera, cumple à nuestro, proposito, desvanecer ante todo

una preocupacion del señor Perez Guillen, repetida en uno y otro articulo, como argamento irrebatible.

"In democracia, ha dicho, tiene su »forma propia inseparable, como lo es ela forma de todas las cosas, sin la cual no se conciben, como no se conciben los »cuerpos sin alguna figura determinada. "¿Habeis visto un cuerpo sin figura?»

No sabemos como el señor Perez Guillen. tan instruido en todas materias ha podido hacer incapié en tan falso argumento de analogia. Solo à esa preocupacion de secta ó de partido, origen de tantos errores podemos atribuir su pertinaz insistencia en pasarnos por los ojos esa bola de jabon, incapaz de resistir ni siquiera el soploj de un

¿Qué figura tiene el agua?-Ninguna determinada, señor Perez Guillen. Hoy es un informe cuerpo sólido; mañana un sólido tambien pero dibujando las formas cristalinus mas caprichosas y agradables. Ayer fué la nube que cubria el cielo; y el dia antes la corriente de los rios y el oleage del inmenso mar.

¿Qué figura tiene el oxigeno? Ninguna propia. La que le presta el vaso que lo contiene.

¿Es sólido?—Si, en el mármol que nos abriga. - Es liquido? - Si, en el agua que npaga nuestra sed.-¿Es gaseoso?-Si, en el aire que alimenta el horno de nuestro pecho.

¿Con qué derecho, pues, pretende nues. tro amigo, invirtiendo el órden de la naturaleza, que tan elocuentemente invoca, sujetar la sustancia al accidente, la materia á la forma, lo persistente á lo esimero, la democracia a la república; enclavar las conclusiones y conquistas de nuestra escuela, en ese lecho de Procusto, del que no habrian de salir, hoy por hoy, sino inhumauamente sacrificados?

Si, los principios democráticos, como contenido necesitan un continente, una forma politica que los encarne, que los realice; pero esta forma no es como ellos invariable en esencia. Puede variar y varia en efecto con el espacio, con el tiempo: con las ideas, los hábitos y el sentimiento de los pueblos. Lo demás es esclavizar el espírito humano, y sacrificarle á nuestras particulares y actuales preocupaciones de partido.

Va comprenderá por esto el articulista de "La Libertad" lo que debe ser nuestra contestacion à su pregunta objeto de la discusion: "icual de las dos formas de gobierno, monárquica ó republicana, garantiza mejor la libertad?n

-Ninguna en absoluto, en abstracto. En concreto, por lo que respecta á nuestro pais y actualmente, la que mejor se avenga à nuestra situacion geografica, á nuestra madurez politica, a nuestras tradiciones historicas, à las condiciones intelectuales de nuestro pueblo, á sus virtudes cívicas, á la religion de su inmeasa mayoria, à sus deseos mas generalmente espresados, al ambiente internacional que nos rodea, á la grandeza de nuestro cuerpo politico, á la conservacion de su unidad conquistada á costa de tantas generaciones y de su mas preciosa sangre: la monarquia.

Esta es nuestra conclusion, pruebe si puede el articulista de "La Libertad" lo contrario, que sustenta, puesto que la provocacion viene de su parte; que nosotros le ofrecemos hacernos cargo de sus razones y esponerle lucgo las nuestras, sometiéndolas á su desapasionada y filosófica crítica.

A. H. A.

El «Boletin eclesiástico» del dia 20 se ha repartido hoy conteniendo el decreto de S. A. el regente dirigido á los prelados, precedido de la esposicion que le motiva, y á su continuacion la contestacion que en su virtud dirige este Exemo. é I!tmo. obispo al regente, en la que entre otras consideraciones manifiesta no es necesario, por lo que respecta à su diócesis, el cumplimiento de lo que se previene en clarticulado del decreto. En nuestro número próximo daremos à conocer este documento.

Por fin publicó ayer el "Boletin oficial" un extracto del EXTRACTO de la cuenta mu-

nicipal correspondiente al cuarto trimestre del año económico de 1868 á 1869, ó sea de los meses de abril, mayo y junio, pasando en claro los meses de enero, febrero y marzo.

El art. 54 de la ley dice:

"Es obligacion de los ayuntamientos formar anualmente las cuentas de los fondos municipales que administren y publicar trimestralmente en el aBoletin oficiala de la provincia y en el sitio acostumbrado para sus edictos, el acta de arqueo de los fondos monicipales, con un extracto DE Les ASIEN-TOS VERIFICADOS durante los meses respectivos en el libro de intervencion de los mismos.

El publicar solamente, como se ha hecho ayer, los títulos de los capitolos en que se divide el cargo v la data de la cuenta municipal, con el total recibido ó satisfecho por todo el capitulo, después de leer el art. 54 y fijarse en la parte de él que copiamos en letra cursiva, creemos no es todavia lo que al público se le debe decir.

Con todo, en nuestro número próximo daremos á luz el extractado extracto de la cuenta municipal.

"El Derecho y el Deber" de Alicante contesta lo siguiente a «El Imparcial:»

"No tenemos conocimiento de que en ninguno de los clubs de esta capital se predique y organice la resistencia armada al gobierno, y aconsejamos á nuestro colega. "El Imparcial" que antes de dar al publico noticias de la gravedad de la presente, procure enterarse para no faltar à la verdad en asuntos tan delicados, y que atanen al honor de un partido politico, que quizás y aun sin quizás es el mas numeroso de España.

El partido republicano de Alicante no hace armas contra el gobierno; el partido republicano de Alicante tiene declarado que tanto en las condiciones actuales, como en cualquiera otra porque pueda atravesar la libertad en España, se halla dispuesto á defenderla con todas sus fuerzas, y a combatic contra la reaccion, venga de donde viniere y en la misma forma y manera que ataque.

Sépalo «El Imparcial» y no acrimine tan fácilmente al partido republicano, á quien tanto debe la revolucion de setiembre y el que hoy dia es el mas firme apoyo de las libertades y derechos conquistados.»

En 50,000 rs. ha sido adjudicado en Granada el servicio de limpieza de calles. Si nuestro municipio hiciera lo mismo tendria un arbitrio mas, ya que tan exháusto se halla de fondos, y nuestras calles estarian como corresponde, y si no habria à quien multer ú obligar á tenerlas limpias. Fijese cu esto nuestro ayuntamiento.

¿Las notas semanales circunstanciadas de los gastos que ocasionan las obras por administracion que hace el municipio, en donde se publican?

El art 153 dispone se publiquen sema. nalmente y van ventinneve semanas del año y no hemos visto ni una.

Al señor alcaide primero ha dirigido una comunicacion el Sr. gobernador manifestan. dole que no creentendibles las razones con que el municipio de esta capital se disculpade no haber podido ilevar á efecto el reparto de la contribucion personal, y que se ve en la imprescindible necesidad de escitarle à que dé comienzo à la citada operacion, pues no solo causa perjuicio à los ingresos que por ese concepto deben tener para cubrir sus alenciones, el Tesoro, los fondos provinciales y los municipales, si no que además el que la capital ésté en el atraso en que se halla en ese punto, sirve de escusa à los pueblos de la provincia para no pagar tampoco.

En su vista el ayuntamiento acordó pa sara esta comunicacion á la comision correspondiente, con encargo de que activara el reparto, y advirtiendole podia utilizar para ello los escribientes de las oficinas de evaluacion de esta capital, para lo cual ha pasado una comunicacion à la junta el señor alcalde primero.

Ha sido aprobado por la diputacion el espediente y presupuesto formado para la provision de materiales'con destino al arreglo de nuestras calles, y el municipio acordó en su sesion de anteayer se anuncie la subasta en el "Boletin oficial".

¿Y en los periódicos locales por qué no?

En la sesion del municipio del viernes se dió cuenta de haber sido examinadas no pocas cuentas, cuyo importe y asunto á que hacian referencia sué leido por el señor secretario, y quedaron aprobadas sin discusion, acordandose la estension inmediata de los libramientos.

El clero parroquial de Albacete se ha presentado al gobernador de aquella provincia para poner en su conocimiento, que reprueba altamente la conducta de los clérigos montaraces:

#### GACETILLA.

IMPORTANTE. El corresponsal en esta capital del periódico cordobás "La Federacion Andaluza Estremeña, es D. Rafael Almazan y Martin, en poder del cual obran los recibos para el cobro del primer trimestre de suscricion.

Los señores suscritores al citado periódico en los pueblos de esta provincia, se servirán remitir su importe con la brevedad que les sea posible.

DEFUNCION. Al cabo de una larga enfermedad ha dejado de existir el señor don Bernardo Fernandez Gonzalez, coronel de caballeria retirado. Reciba su apreciable familia la espresion mas sincera de nuestro sentimiento.

BUEN PENSAMIENTO. Es digno de elegio el que ha decidido realizar la empresa de las próximas corridas de toros, y es, pierda ó no pierda, destinar una cantidad para repartir dos mil libras de pan á los pobres, Nos alegraremos que los pobres tengan tambien su utilidad en el negocio y utilidad segura.

INTERESANTE PUBLICACION.

La empresa editorial que, bajo la razon social de "Pascual y Compañia." está publicando la obra titulada Biografias de los Diputados de las Cortes Constituyentes, ha dado en los últimos meses notable impulso a sus trabajos, y de tal mauera ha aumentado su escogida redaccion y demás elementos materiales y de ilustracion, que tenemos motivos para creer quedará terminada la obra antes de concluir este año:

El último reparto que tenemos à la vista. comprende las biografias de D. Constantino Ardanaz, D. Antonio Fontanals, el marques de Torre-Orgaz, D. Francisco Jover y don', Adriano Curiel y Castro, y va acompañado de los retratos de los señores Fontanals. Fernandez Cucto, Ayala y Garcia Ruiz (Eugenio.)

No son los trabajos literarios, que publica esta empresa, ligeros apuntes que solo dan idea de la significación política de cada diputado: son en su mayor parte verdaderos estudios biográficos, en los que, enlazandose los hechos que se relatan con los mas culminantes acontecimientos de nuestra patria, el lector halla en la misma, variedad de criterio con que cada biógrafo juzga la historia, el medio de aislarse de las preocupaciones de partido, para determinar con imparcialidad severa las causas de una revolucion que, en todas las paginas de la obra a que nos referimos, aparece como el hecho mas glorieso de este pais.

Y si a esto anadimos el mérito artistico y la semejanza de los retratos, puede fácilmente comprenderse que el libro de los señores Pascual y compañía, puede figurar en ta biblioteca de los hombres ilustrados, y debe ser estudiado por el público en general.

Se suscribe à real la entrega en el establecimiento de La Paz y en la libreria de D. José A. Sellés.

#### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 21 de Agosto.) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Decretos.

Como Regente del reino, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, al oficial primero interventor de pagos de la presidencia del Consejo de ministros D. Pedro de Soler, proponiéndome utilizar sus servicios.

San Ildefonso diez y nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.-El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Como Regente del reino, vengo en nombrar oficial primero interventor de pagos de la presidencia del Consejo de ministros á D. José María Soler.

San Ildefonso diez y nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.-El presidente del Consejo de ministros, Juan Prim.

Orden.

Ilmo. Sr.: S. A. el Regente del reino ha tenido á bien disponer que durante la ausencia de D. Victor Balaguer, director general de Estadística, designado para asistir en representacion del Gobierno español al Corgreso internacional de Estadística que ha de celebrarse en El Haya en el próximo mes de Setiembre, se encargue V. I. interinamente del despacho de la citada direccion.

De orden de S. A. Jel Regente del reino lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1869.—Prim.—Señor D. Francisco García Martino, subdirector segundo jefe de la direccion general de Estadistica.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Procedentes de la faccion Polo se presentaron ayer al alcalde de Almagro el cabecilla Vicente Acuña, dos hijos de éste y Balbino Gomez con cinco caballos.

De los presentados en Sueca, Alcalá de Chisvert y otros puntos, llegaron á Valencia 54 carlistas.

En Vilanova de Sanz y en los caseríos de Vilar del Bosch (Cataluña) han sido dispersadas dos pequeñas partidas á consecuencia de una batida que mandó dar el general Baldrich.

Con referencia al alcalde de Mans de Borderans, dice el gobernador civil que en el término de aquella villa habia aparecido una faccion armada con trabucos, que era activamente perseguida.

Los valientes Voluntarios de la libertad de Utiel prestaron ayer un nuevo servicio aprehendiendo 14 facciosos con su cabecilla Vidal.

El cabecilla Tristany y 10 jefes carlistas que se hallaban en la frontera dispuestos á entrar en España han sido presos por las autoridades francesas y conducidos á Besançon.

Hasta las dos y media de la madrugada de hoy no ocurria novedad alguna en el resto de la Península.

#### NOTICIAS GENERALES.

Desde Daimiel escriben á La Epoca la curiosa é interesante carta que copiamos á continuacion, con pormenores referentes á la captura del cabecilla carlista Polo:

«Serian las doce y media de la mañana, dice la carta, cuando salieron de esta poblacion para la dehesa de Torroba 35 ginetes y 52 infantes, bajo las órdenes de los oficiales de ejército D. Ramon Raez y Vargas, D. Antonio Nuñez Arenas y el teniente retirado de caballería D. Serapio Portocarrero: esta pequeña fuerza se dividió en dos mitades, la primera que se proponia operar en los altos de Barajas, distante de esta como media legua, y la otra mitad dar una batida en la citada dehesa de Torroba, pues que el pueblo estaba noticioso de que en la noche anterior habian tenido un encuentro los facciosos allí reunidos con una companía del regimiento de la Princesa.

En el momento que la fuerza se habia de dividir en dos mitades, el teniente Raez divisó unos pastores, dirigiéndose hácia ellos con cuatro guardias municipales de á caballo, siendo enterado de que tres facciosos se hallaban á pocos pasos de aquel sitio, dentro de una choza, en cuyo instante salieron de ella para esconderse entre el panizo de una huerta que habia inmediata. El teniente Raez y los guardias cercaron el panizo, intimándoles el primero para que se rindiesen, como lo verificaron los tres facciosos con las manos en alto, segun se les previno por el teniente de infanteria D. Ramon Raez y Vargas, que, capturando á Polo, ha logrado que las facciones de la Mancha se encuentren privadas de su principal organizador y cabecilla.

Los otros dos capturados son el secretario de Polo, llamado Camacho, y el guardia civil desertor, Bedor: y los efectos aprehendidos son 10.000 rs, en oro, papeles, cartas, boletines oficiales de la provincia de Ciudad-Real, y un her-

moso caballo herido.

D. Juan de Dios Polo, que así se llama el cabecilla, es hombre de 67 años, alto, grueso, con barba blanca, de distinguidos modales y de excelente porte, mostrando una natural serenidad.»

A la reunion que celebró el 16 la comision

del Senado francés encargada de dar dictámen sobre el proyecto de Senado-consulto, asistieron el ministro de Hacienda, M. Magne; el de la Justicia, M. Duvergier; el del Interior, M. de Forcade; el ministro presidente del Consejo de Estado, marqués de Chasseloup-Laubat; el de Obras públicas, M. Gressier; el de la casa del emperador, mariscal Vaillant, el de Instruccion pública, M. Bourbeau, y el vicepresidente del Consejo de Estado, M. de Parieu.

Presidia la comision M. Rouher, el cual dió conocimiento á los ministros de las modificaciones adoptadas por la comision, y las enmiendas sobre las cuales ha tenido que deliberar.

M. Magne, M. de Chasseloup-Laubat, M. Duvergier y M. de Forcade tomaron sucesivamenla palabra para precisar la trascendencia política del Senado-consulto y el sentido exacto de cada uno de sus artículos.

La comision sostuvo las modificaciones sobre las cuales habia deliberado. Varios de sus individuos tomaron una parte muy activa en el debate, especialmente MM. Devienne, de Maupas, Boudet, vizconde de la Gueronniere, conde de Casabianca y Lecaze.

La discusion versó principalmente sobre el art. 2.0, que reconoce la responsabilidad minis-

terial sin definirla.

La comision no adoptó la enmienda de M. Miguel Chevalier, cuyo objeto era hacer un Senado-consulto especial del art. 4.º del Senadoconsulto relativo á la publicidad de las sesiones del Senado, decidiendo que esta disposicion no debia ser segregada del conjunto del proyecto.

Ayer debió reunirse nuevamente la comision y asistieron los ministros para dar á conocer la decision del Gobierno y continuar la discusion de los demás artículos.

#### NOTICIAS DE CUBA.

En El Popular, de Madrid, leemos lo si-

guiente: «Un valiente oficial del ejército expedicionario de Ultramar, que ya antes de ahora nos ha dado curiosas noticias sobre la guerra de nuestras Antillas, nos dice últimamente desde Santiago de Cuba lo que sigue:

«Todo lo que anteriormente tengo escrito á EL POPULAR acerca de la situacion de esta isla es la verdad, desnuda de exageraciones ni preocupaciones. Al principio conocia poco la guerra y los medios que nuestros generales ponian en juego para acabar con los sediciosos; me referia casi á lo que oia y leia, y sin embargo, no me he equivocado en mis anuncios. Ahora tengo conciencia propia de los sucesos; he sido testigo de muchos hechos; he tomado parte activa y afortunada en la persecucion y ataque de los insurrectos, y ratifico todo, absolutamente todo cuanto tengo escrito á EL POPULAR.

Las noticias oficiales y extraoficiales anunciarán quizás lo contrario, agravando las circunstancias que nos rodean, y poniendo en situacion apurada al Gobierno de España; pero eso debe recibirse á beneficio de inventario.

Tenemos muchos, muchísimos enemigos aquí y en la Península, que explotan la insurreccion y se hacen ricos á la sombra de ella, y estos son los que ven con placer, y los que sostienen con propósitos criminales, una campaña que debia estar ya terminada. La guerra presente es un negocio para esos hijastros de España, que bien podemos llamar barateros de este juego inícuo; y, hablando propiamente, es una especulacion muy lucrativa de las repúblicas americanas, de algunos hacendados cubanos y de no pocos personajes políticos de la Península. Se sabe positivamente, se conoce el manejo de todos ellos, y conviene decirlo así alto, para que el país no se inquiete por el porvenir -de esta isla, y para que se vaya preparando á oir cosas que antes ó despues habran de ponerse en claro. En cuestion de dinero, de medro, de enriquecerse á costa de la sangre y de los sacrificios de los españoles, hay aquí mucho oro y mucha miseria, y con esta comercian esos malvados para apoderarse de aquel.

He dicho antes de ahora que esta campaña durará el tiempo que se quiera, y ahora, confirmando mi juicio, añado que bastarian quince dias para dejarla completamente concluida; siendo irritante lo que se afirma en contra, y sobre todo que se hable de que nuestra situacion empeora á medida que el tiempo avanza. ¿Qué derrotas hemos tenido? ¿Qué ciudades, qué pueblos, qué vegas, qué caserios ocupan los insurrectos? ¿Dónde están? ¿Con qué recursos cuentan? Que se vigilen las costas; que se guarnezcan las poblaciones, ingenios y caseríos, y de fijo perecen de hambre. Confian, ó confiaban, en los Estados-Unidos, pero sus generales van conociendo y confesando ya que es cosa perdida. Yo mismo acabo de leer una carta del general insurrecto que habia en Barajagua, en la cual dice que solo esperaba ocasion oportuna para emigrar, que se le moria de hambre la gente, que esta andaba completamente en cueros, que no tenia confianza de ningun género en ella, y que era cosa completamente perdida la campaña.

¿Es esto ganar terreno la insurreccion? ¿Es esto perderlo nosotros? Lo que hay es que, con el fin de la guerra, se acaba el filon que aquí se está explotando. El terror del departamento Oriental procedia de Nipe y Barajagua, donde habia más de siete mil insurrectos bien armados y pertrechados, entre los que se encontraban el barbaro Marmol, con sus terribles negros, y el general mejicano con sus bravos yankees. Pues bien; seis compañías de mi batallon, ó sean quinientos hombres escasos, con dos piezas de artillería de montaña y seis caballos, hemos ido á Nipe y hemos entrado seguidamente en Barajagua, teniendo dos heridos no más, y

encontrándonos con que estaban ardiendo las

Aquellos millares de valientes habian huido al monte como conejos perseguidos, dejándonos libre el campo, á pesar de nuestras pocas fuerzas y de su bravura... Ahora dicen que están unidos y armados en las inmediaciones de Cuba; épor qué no nos atacan, y por qué se contentan con llevarnos siempre en su persecucion, sin dar, ni por casualidad siquiera, una sola muestra de valentía? La guarnicion de esta ciudad consta de dos batallones de Voluntarios y cinço compañías del nuestro, que acabamos de llegar para salir inmediatamente de operaciones; en veinte leguas á la redonda hay multitud de ingénios, guarnecidos por seis ú ocho soldados: ¿por qué no los toman? Porque son muy cobardes. El dia pasado lo intentaron, y huyeron, como siempre, al ver que solo consiguen servir de blanco á las balas de nuestros bizarros soldados.

Este es el verdadero estado y el verdadero carácter de la insurreccion. La guerra, como digo, es un negocio para las repúblicas americanas, para los ricos de aquí y para algunos miserables de la Península. Sépalo el país, y sépalo el Gobierno, que no puede ni debe consentir esta prolongacion, tan cara y tan fatal para el Tesoro de España.»

Dice un colega de Madrid:

«Dada por el periódico republicano La Reforma, no deja de tener verosimilitud la siguiente noticia que hoy hallamos en sus columnas y que al parecer se enlaza con la convocatoria hecha por el Presidente de las Córtes, de las comisiones de legislacion, asunto de que en otro lugar nos ocupamos:

«Desde ayer noche se consideraba como más probable el que las Cortes se reunirán mucho antes del·1.º de Octubre.»

El conocido escritor progresista D. Cárlos Rubio dirige una carta a Las Novedades negando la exactitud de la noticia acogida por la prensa de que pensara aquel distinguido hombre público fundar un diario político.

El príncipe imperial de Francia habrá permanecido en el campamento de Chalons hasta el jueves 19.

Se confirma que el emperador sigue en el proyecto de ir á visitar el campamento antes de que terminen las maniobras.

Los 23 millones de reales que existen en el Banco de España, depositados por la direccion general de los bienes del patrimonio que fué de la corona, van á ser trasladados á la Caja general de depósitos.

Algunos operarios de Granada, á imitacion de lo ocurrido en Barcelona, han producido sus reclamaciones á los dueños de fábricas de tejidos.

Hé aquí lo que sobre el particular dice El

Triunfo Granadino: «Parece que ha tomado un carácter bastante grave la cuestion que, respecto á los jornales, hace algunos dias surgió entre los dueños de fábricas de tejidos y los operarios de las

Aparte del derecho que les asista, quizá no falte quien, exagerando los hechos, intente, con fin siniestro, sacar provecho de estas disidencias, para obtener determinados efectos en un sentido extraño al verdadero carácter de la cuestion. Prevenir este resultado funesto, apreciando con exactitud los antecedentes y dirimiendo la contienda en el terreno de la más extricta justicia, corresponde à la autoridad de la provincia, que debe obrar en este punto por su criterio propio y sin perder de vista que, además de la natural defensa de derechos creados, pueden existir mezquinos intereses personales y de pasiones indignas, con otras razones desconocidas de esas que explotan en situaciones análogas muchos enemigos de la libertad, que, son tanto más peligrosos, cuanto que se disfrazan de liberales, haciendo público alarde de un mentido y exagerado patriotismo.»

Segun La Libertad de Tarragona, del pueblo de Roda se han fugado todos los mozos concurrentes á la quinta de este año, y no solo ellos, sino los de la del anterior y tambien los de la tercera série. Uno de los de esta última ha sido capturado y pagará interinamente por los demás, con arreglo á la ley.

Dice el mismo periódico: «Una comision de obreros de los que en Barcelona están de huelga pasó á la ciudad de Reus al efecto de que los trabajadores de tejidos de ella abandonáran tambien los talleres ó formulasen peticiones de aumento de jorual a los fabricantes; pero los obreros reusenses desecharon estas indicaciones, manifestando que no tenian nada que reclamar.»

Hé aquí las últimas noticias que sobre la cuestion del dia nos comunican los periódicos

de Barcelona: «Sigue aun la huelga de los operarios sin que se advierta ninguna novedad. Se nos ha hecho presente que no es cierto que el diputado D. Pablo Alsina presidiera reunion alguna de fabricantes y operarios en el dia de anteayer. Igualmente en un escrito del Centrofederal de las sociedades obreras, se nos ruega hagamos público que tampoco es cierto que la clase de carpinteros federados como ninguna otra de las clases trabajadoras que componen el Centro piense secundar los pasos de los ope-

rarios de las fábricas. Tales son las noticias que tenemos sobre esta cuestion palpitante.»

Las versiones que con más ó ménos fundamento han circulado acerca de negociaciones entabladas en Madrid por el general norteamericano Sickles para la compra de la isla de Cuba, empiezan a preocupar a la prensa inglesa.

El Economist no admite que este asunto concierna solo á España y á los Estados-Unidos, ni que España pueda vender la isla de Cuba como una existencia de almacen, sin que las Potencias tengan derecho á hacer sus observaciones, como sucedió con motivo de la venta del Luxemburgo. Poco importa esa venta, añade el Economist, si los Estados-Unidos, que ya cubren á Cuba con su sombra, son los compradores. Pero si el derecho de vender fuese absoluto, podria España, con igual título, vender las islas Filipinas, que dominan el camino de China y del Japon; podria Holanda ceder à la Confederacion del Norte las islas de la Sonda, y el sultan tendria derecho á abandonar el Egipto á Inglaterra, la Siria á Francia y Candía á Rusia.

Estas transacciones comerciales, que reemplazarian al antiguo sistema de acrecentamiento por conquista, destruirian el equilibrio de las fuerzas. En su consecuencia, declara el Economist que la intervencion de las Potencias es de derecho en semejantes arreglos.

En la Cámara de los pares de Portugal volvió à agitarse el lunes la cuestion de union ibérica.

El señor vizconde de Fonte Arcada apoyó una proposicion, en la que, despues de varias consideraciones sobre la necesidad de que se mantenga integra la independencia de Portugal, concluia diciendo que la Cámara esperaba que el gobierno tomaria todas las medidas necesarias para mantener la independencia nacional y el trono portugués, segun la Constitucion del Estado, en lo cual recibiria la cooperacion de la Cámara.

El digno par dijo que, á pesar de que de las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo en la penúltima sesion no estaba el gobierno muy dispuesto á votarla, le cumplia decir que su proposicion era muy semejante á la del marqués de Sahugosa, que habia sido votada por la Cámara, y que no llevaba otro objeto que combatir una vez más todo proyecto de union ibérica, el cual, aunque no era nuevo, se presentaba ahora, ya bajo la forma republicana unitaria, ya bajo la republicana federal, ya bajo el cetro del rey Luis I.

Entendia, pues, que debia insistirse en ello, para que se llegara á comprender de una vez que la Cámara de los pares no quiere la union de Portugal con España, sea la que se quiera la forma en que pretenda realizarse.

Por su parte, el Sr. Larcher apoyó su mocion relativa á que la Cámara de los pares estaba satisfecha con las explicaciones dadas antes de ahora por el señor presidente del Consejo de ministres, así como segura de que el Gobierno español nada intentaria en menoscabo de la autonomía é independencia del reino lusitauo.

El señor ministro de Marina dijo que juzgaba inútil reiterar de nuevo que abrigaba los mismos sentimientos que la Cámara de los pares. y que no le parecia necesario que esta estuviese á todas horas haciendo protestas de su amor á la independeacia, pues ya lo habia manifestado de una manera bien clara y terminante. (Muchos aplausos.) Esto por lo que hace á la proposicion del señor vizconde de Fonte Arcada. Por lo que hacé á la del Sr. Larcher, le cumplia decir que no se podia dudar de la lealtad del Gobierno español, y que no habia necesidad, por tanto, de la proposicion que en ese sentido se presentaba. (Aplausos.)

El orador dijo que las relaciones entre ambos paises eran las más estrechas y leales, y que esperaba no habria motivo de que se alterasen.

En virtud de estas explícitas declaraciones, los Sres. Larcher y vizconde de Fonte Arcada retiraron sus proposiciones respectivas.»

Del Diario de Barcelona tomamos la adjunta correspondencia, que leerán con gusto nuestros lectores:

«Ayer, dice, llegó á esta córte el diputado Sr. Moret y Prendergast, quien habia dirigido varias cartas á los ministros, dándoles noticias circunstanciadas así de los planes carlistas, como del itinerario que hasta ahora ha seguido el pretendiente en su peregrinacion por los pueblos que están cerca de la frontera que divide á España de Francia.

Segun resulta de las noticias y datos que dicho señor ha recogido, lo que más debe escandalizar al público es la tolerancia que las autoridades francesas tienen con los carlistas, los cuales conspiran públicamente, ostentan sus uniformes, van y vienen, entran y salen en España, sin que nadie los moleste.

Cuando las cosas llegan ya al último límite y nuestro cónsul en Bayona reclama con insistencia que se interne á alguna persona, marcando con exactitud su paradero, los representantes del gobierno imperial proceden de tal modo que casi siempre llegan tarde, porque pocas horas antes de ir á llevar á efecto la órden de internacion, ha desaparecido el sugeto contra quien se dirigia, el cual suele no tardar en presentarse de nuevo en el mismo sitio ó en otro inmediato.

La conviccion de cuantos españoles imparciales hay actualmente en la parte meridional de Francia, es que el gobierno francés proteje y en cierta manera alienta la conspiración carlista.

Unoscreen que esto tiene un fin político que consisteen desacreditar la revolucion, para hacer viable la candidatura del príncipe Alfonso, y otros suponen que en esta conducta solo influye la emperatriz, cuyos vínculos personales con los jeses del carlismo todo el mundo conoce.

A mi parecer, es indudable que el emperador ha de tratar por todos los medios posibles de evitar dos soluciones de nuestra situacion que han de serle muy odiosas, á saber, el entronizamiento del duque de Montpensier y la proclamacion de la república.

Segun parece, el plan de los carlistas consiste en que penetren dentro de poco en España Estartús por la parte de Cataluña, y Elío por la de Navarra; para llevar adelante este plan, tiene reunidos en diferentes puntos de la frontera, armas y hombres. Si dado este primer paso el país responde y se allegan fuerzas de alguna consideracion, vendrá Cabrera á ponerse al frente de las de Cataluña, y el titulado Cárlos VII de las que se levanten en Navarra.

Aunque sin que se sepa en qué se fundan los facciosos, esperan la defeccion de algunas tropas; y para tener dividida la atencion del Gobierno, exhortan á Polo, á Sabariegos y otros jeses de partidas á que se sostengan, aunque sea con muy escaso número de hombres.

En resumen, el Sr. Moret cree que, sin duda, dentro de poco los partidarios del pretendiente intentarán algo formal, aunque no teme que llegue à tener importancia, por la incapacidad absoluta de los que están al frente de este partido, el cual está ya trabajado por una division profunda, estando de una parte los carlistas, propiamente dichos, y de otra los neo-catóncos.»

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la sensible pérdida del contra-almirante D. Casto Mendez Nuñez, fallecido en Pontevedra:

La impresion que en Madrid ha producido esta irreparable desgracia solo podria explicarse manifestando que corresponde á los merecimientos del ilustre marino que con tanta gloria supo sosterrer la dignidad de la bandera española en el Callao.

Segun participa nuestro consul en Perpignan, anoche han sido detenidos é internados por las autoridades francesas D. Ramon Tristany y diez jefes carlistas, dispuestos á entrar en España. 🛰 🏯

El conde de San Luis, que está pasando el verano en Zarauz, ha marchado con su familia á Berlin para consultar con la gran notabilidad oculista que allí reside sobre la herida que en un ojo recibió una de sus interesantes hijas siendo niña.

Se dice que Cárlos el Terso ha regresado con su estado mayor á París.

Parece que Tristany y los demás oficiales cogidos en la frontera han sido internados á Besancon:

En Portugal tambien se ha cogido á otros y se les ha conducido á Praga.

Ha sido declarado en situacion de reemplazo el teniente coronel primer jefe del batallon de cazadores de Arapites, D. Isidro Ramirez y Acha.

Segun aviso del gobernador de Orense, los carlistas que se hallaban en la frontera portuguesa han debido marchar á Praga.

Es importante la siguiente rectificacion que hace nuestro colega El Imparcial:

«Han circulado ayer en la Bolsa noticias que importa rectificar en interés de nuestro crédito. Se decia que de órden del Gobierno se estaban vendiendo bonos del Tesoro para realizar fondos y satisfacer obligaciones apremiantes. Podemos desmentir terminantemente estas noticias. El Tesoro conserva en cartera los bonos de la emision del Sr. Figuerola que no fueron colocados, y ni el señor ministro de Hacienda ha dado órden para enajenarlos, ni han podido, por lo tanto, salir al mercado.»

Digno es de ser conocido del público el siguiente parrafo que trascribimos de la notable carta pastoral dirigida por el señor obispo de Málaga al clero de su diócesis:

«Los clérigos, amados nuestros, que se consagran exclusivamente á los negocios seculares, olvidando que 'son 'padres, pastores y médicos espirituales á quienes está encargado el cuidado de las almas, son apóstatas de su ministerio; los eclesiásticos que intervienen y contribuyen á la apasionada lucha política que desde hace algun tiempo viene consumiendo estérilmente las fuerzas de nuestra desgraciada España, en vez de predicar un dia y otro la paz, la caridad y la obediencia, son desertores del clero católico; los sacerdotes que predican doctrinas subversivas en el órden religioso, moral, y social, que enseñan la desobediencia á Dios, à la Iglesia y á toda potestad, y que concitan los ánimos para que se lancen á la rebelion y al combate, estos tales, vengan de donde vengan y sea cualquiera la bandera política que levanten, son unos falsos apóstoles, cuyas inteligencias estan llenas de corrupcion é in piedad, y, por último, los ministros de Dios tres veces santo que seducen al pueblo, que capitanean sus

huestes, que las conducen á la lucha, que toman parte en ella y hacen armas contribuyendo á la efusion de sangre, incurren en irregularidad, y deben considerarse por solo ese hecho suspensos del uso de toda clase de licencias y eliminados del verdadero sacerdocio.»

Segun vemos en un diario de Madrid, se han comunicado á provincias las órdenes de nombramiento de los jueces y promotores fiscales acordados en el último despacho.

Parece que asciende á un número respetable el de las variaciones hechas en la judicatura.

Las tropas que marcharon de Valencia á Ulldecona, en vista de que en aquella localidad no es necesaria su presencia, han salido de la misma dividiéndose en dos secciones, que se dirigen, la una á la Cenia y la otra á Horta.

El Gaulois dice que hay sérias reclamaciones diplomáticas entre España y Francia, quejándose la primera de la tolerancia de que pretende gozan los refugiados borbónicos para conspirar en Francia contra el actual órden de cosas en España, y amenazando con romper sus relaciones diplomáticas, si esto continuaba.

Suponemos que estas noticias las habrá tomado El Gaulois de lo que sobre el particular han dicho varios periódicos españoles.

Cartas de la isla de Cuba, que ha traido el correo inglés, dan pormenores del ataque que dieron los rebeldes cubanos á la ciudad de Puerto-Principe, y de la completa derrota que sufrieron.

La envestida fué el 23 de Julio, y sobre ella dice una de las cartas citadas:

«Cuando el vecindario dormia; cuando las tropas reposaban en sus cuarteles; cuando acababan de retirarse las rondas de los incansables Voluntarios, á las cuatro de la mañana, despertamos todos al estrépito de las descargas de fusilería y del estampido del cañon.

«¡Los mambises están atacando la ciudad!» Hé aquí el grito que resonó por los cuatro ángulos de la poblacion, invadida por grandes masas de insurrectos, que, fiados en la sorpresa, en la escasez de tropas que les habian anunciado falsamente, y en el auxilio que soñaron habian de prestarles los mismos vecinos, atacaron con la mayor confianza del triunfo, pregonando que la ciudad era suya: su atrevimiento llegó hasta pisar calles cercanas al centro, pero por todas partes encontraron la resistencia de nuestros valientes soldados, y una hora despues se habian puesto en vergonzosa fuga, dejando diez y siete muertos que no pudieron retirar; entre estos se identifico el cadáver de un cabecilla, Betancourt, joven muy conocido en esta tierra.

En el barrio de la Trinidad duró el fuego más de una hora, batiéndose con bizarría los batallones de infantería de marina y de la union. Allí vimos caer, atravesada por una bala, una persona bien vestida que ceñia una faja, ly que los rebeldes recogieron en seguida, apoderándose de su magnifico caballo un jefe de los nuestros.

Los grandes charcos de sangre indican que tuvieron muchas pérdidas; de lo cual nos convencimos despues, porque habiendo enviado con notable acierto algunas granadas el valiente comandante de artillería Sr. Corsini á una casa distante una legua, en que se habian refugiado despues del cambate, la abandonaron, y la cantidad de sangre que allí encontramos prueba que fueron muy escarmentados. Por nuestra parte ni un herido; solo perdimos un infeliz salvaguardia, asesinado á machetazos en la calle de Santa Rita: y no crea V. que esto es falso, como se supone siempre; he sido testigo, y no me gusta desfigurar la verdad.»

Son importantes las siguientes observaciones que hace La Epoca sobre la capitacion:

«Las numerosas correspondencias que recibimos de provincias están contestes en asegurar que la capitacion es de todo punto irrealizable, y que las prescripciones de la última instruccion son mucho más onerosas que las de la anterior del Sr. Figuerola, calificada unánimemente de absurda. En la imposibilidad de reproducirlas, por falta de espacio, vamos á indicar las observaciones más importantes que en ellas se consignan, añadiendo algunas que omitimos en nuestro primer artículo dedicado al

exámen del documento referido. El temor más generalizado en los pueblos, y que no carece ciertamente de fundamento, es el de que la pasion política, ó mejor dicho, las rivalidades particulares de los pequeños centros donde el caciquismo impera, se haga sentir de una manera visible en las operaciones de clasificación y reparto. Los artículos 31 y 32 de la instruccion conceden á las juntas repartidoras facultades que pueden considerarse ilimitadas para imponer las cuotas, sin atenerse á otra regla que su propio criterio, indicándoles solo como norma el modo de vivir ostensible de cada fair ilia.

Ya manifestamos oportunamente cuánto habia en esto de absurdo; pero ello es que la medida subsiste en todo su vigor, á pesar de las quejas universales, y que á nadie se le oculta quiénes van á ser las víctimas de ese sistema impremeditado que no ha tenido ejemplo en ningun país de Europa, ni tendrá, estamos seguros de ello, imitadores.

La significacion en la práctica de los menciona los artículos es que los afectos á una idea ó á un bando de los que dividen al país, soportarán casi todo el peso del gravamen cuando

sus adversarios preponderen, si bien con la esperanza de desquitarse cuando á su vez se encumbren. Es preciso desconocer completamente nuestro carácter y la situacion de nuestras pequeñas poblaciones, donde el encono de los partidos llega á ese extremo que aqui no se comprende, para lanzar este nuevo elemento

de discordia sobre los muchos que nos dividen. Para subsanar los errores que no pueden. ménos de cometerse, habiendo de proceder las juntas repartidoras con sujecion á bases tan falsas como las que hemos censurado, se concede á los contribuyentes el derecho de reclamacion; mas aun en esto se ha procedido con tan. poco acierto, que semejante garantía es meramente nominal, dada la forma en que se esta-

Segun prescribe el art. 38, las juntas repartidoras tienen que resolver en justicia las reclamaciones de agravios dentro del plazo máximo de ocho dias fijado para las capitales de mayor importancia. Ahora bien: en capitales como Madrid, Barcelona y otras donde se contarán de fijo por millones las reclamaciones, ¿pueden estas esperar con entera confianza esa justicia que por el artículo citado se les ofrece? Parécenos que seria demasiado exigir á los repartidores, de no concederles el don de hacer milagros, pues el plazo de ocho dias es insuficiente, no ya para resolver las exposiciones, sino para examinarlas.

Sabemos que son muchas las personas autorizadas de la situacion actual que rechazan en absoluto la funesta reforma intentada en un momento de alucinacion por el Sr. Figuerola, y que dentro del mismo ministerio de Hacienda no hay grandes esperanzas de que pueda llevarse á feliz término. Natural es que así suceda, puesto que en dicho departamento se están tocando más de cerca las dificultades y recibiendo las quejas de todos los pueblos. No es extraño, pues, que muchos supongan al Sr. Ardanaz poco dispuesto á sostener el proyecto de su predecesor, creyéndole inclinado á someter otro distinto á las Córtes en su próxima legislatura. Sensible es que esto no se haya hecho antes, pues de ello habria salido ganancioso en primer término el Erario público; mas ya que no es posible recuperar el tiempo perdido, procúrese al ménos que la enseñanza no sea perdida para el porvenir.»

Se está terminando por la direccion general de los bienes del patrimonio que fué de la corona, y en breve se remitirán á la direccion de propiedades del Estado, los inventarios del sitio de San Lorenzo.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el distintivo que ha de servir para premiar á los individuos de tropa que más se distingan en la práctica del tiro al blanco, consistirá en dos carabinas de metal cruzadas y enlazadas por una corona de laurel que se colocará en el brazo izquierdo y en la forma en que usan el trofeo los gastadores.

Cartas de Roma aseguran que á pesar de que se pensó diferir la reunion del Concilio ecuménico, en vista del giro que tomaban los asuntos políticos de Europa, ha vuelto á darse impulso al pensamiento, acometiéndose las obras de preparacion del local á propósito en una de las capillas del crucero de la iglesia de San Pedro. Se levantarán graderías y tribuuas de forma análoga á las de los Parlamentos, y las dos capillas contiguas se habilitarán para oficinas. Asistirán además taquígrafos, á cuyo fin se ha organizado una academia de taquígrafía bajo la direccion de un sacerdote que fué taquigrafo del Parlamento de Turin.

Asegúrase que Polo no será fusilado, porque el Gobierro quiere evitar á toda costa el derramamiento de sangre.

Dice un periódico de Madrid:

«El general Prim ha rechazado, segun se dice, con profunda indignacion las hipótesis de La Iberia, de que en ningun concepto pueda él admitir la regencia con D. Alfonso de Borbon. La declaracion terminante hecha ayer por La Iberia es una consecuencia de los sentimientos del marqués de los Castillejos.»

En el Consejo de ministros celebrado el lúnes de esta semana, dice un periódico de Madrid del 20, se acordó no haber lugar á lo solicitado por M. Fornerod, autor de un proyecto de Banco hipotecario, por no estar basado en la nueva ley de Bancos que hoy rige.

En su consecuencia, el representante en esta capital de M. Fornerod ha manifestado que suspende toda gestion para realizar su pensamiento, cuya base principal estribaba en un privilegio. Esto solo podia tener lugar en otras circunstancias en que afortunadamente no se encuentra hoy la nacion española.

Las partidas de Castellon y Valencia siguen en completa disolucion, presentándose los que no pueden ó no quieren huir.

-

Segun nuestras noticias, han debido quedar arregladas de una manera satisfactoria las desagradables cuestiones surgidas últimamente entre las redacciones de La Iberia y El Pueblo.

Tambien parece que se trabaja con interés per amigos comunes de unos y otros para terminar en buen sentido las diferencias promovidas entre las redacciones de aquel periódico y

La Igualdad. Mucho nos complaceremos en que uno y otro asunto tengan un desenlace conciliador.

El general Pierrad, que se hallaba indispuesto, se encuentra ya mejor de su dolencia.

Inglaterra ha logrado despues de vivas gestiones, que Terranova, Nueva Escocia y la isla del Príncipe Eduardo, que dependian directamente de la metropoli como posesiones ultramarinas, pasen á formar parte integrante de la confederacion del Canadá, aunque esta lo ha resistido bastante.

La reina de Portugal llegó el 20 á Lisboa. Se cree que vá enferma de cuidado.

Dice un periódico:

«El cabecilla D. Juan de Dios, Polo, que como digimos ayer ha sido hecho prisionero, no es, como se ha dicho, cuñado del general D. Ramon Cabrera, ni tiene con este ningun parentesco.»

Desde un principio, los periódicos de Córdoba, en cuya capital ha vivido Polo, el cuñado de Cabrera, mucho tiempo, aseguraban que no era este el cabecilla que iba al frente de la faccion.

Parece que el ministro de la Gobernacion ha llevado á la firma de S. A. el Regente algunos nombramientos de gobernadores.

Dice La Igualdad, periódico republicano: «Está produciendo ya sus naturales resultados la medida de hacer jurar la Constitucion á los funcionarios públicos de todas clases.

Nos escriben de Toledo que el gobernador de aquella provincia, D. Mariano Vallejo, obedeciendo sin duda á superior mandato, ha empezado á destituir á los funcionarios que, siendo republicanos, no han querido jurar la Constitucion monárquica. Ya ha pasado oficio al alcalde del pueblo de Vargas, destituyendo al concejal procurador síndico D. Ramon Morales Diaz, persona dignísima y ardiente republicano.»

Las comisiones que el Sr. Rivero, Presidente de las Córtes, ha dispuesto que vuelvan á reunirse desde primeros de Setiembre, son las de leyes orgánicas, como la de legislacion, organizacion municipal, &.

Créese que entre los carlistas que con Tristany han sido internados ayer á Besançon, se encuentran Ceballos y Estartús, que con Tristany se hallaban en las inmediaciones de Perpignan.

Mientras que el general prusiano Molke recorre y estudia con un numeroso estado mayor las fronteras del Sur de Prusia, el gobierno austriaco escalona en sus fronteras del Norte columnas ligeras de 2 á 3.000 hombres á fin de vigilar todos los movimientos de la oficialidad prusiana.

Los Sres. de Beust y Bismark tienen cada dia más confianza el uno en el otro, y continúan prodigán lose atenciones.

Los candidatos que parecen tener más probabilidades de suceder al mariscal Niel en el ministerio de la Guerra del vecino imperio son el mariscal Bazaine y el general Frochu; pero el Gaulois insiste en afirmar que será nombrado el general Lebœuf.

El mariscal Mac-Mahon es el preferido por el emperador; pero la circunstancia de no ser orador dificulta su eleccion, si bien es posible se le nombre un subsecretario hábil en el uso de la palabra.

Recibimos de París el prospecto de un nuevo periódico político titulado La Conciliacion, que empezará á publicarse en Madrid el 15 del próximo Setiembre, si se reune el número suficiente de adhesioues.

El nuevo colega desiende la candidatura de D. Alfonso de Borbon al trono de España, con el régimen constitucional votado por las Cortes Constituyentes, y manifiesta estar dispuesto á reconocer y acatar al Gobierno, siempre que se admita aquella candidatura.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

SERVICIO PARTICULAR. (Agencia Fabra.)

Paris 20.-El Gobierno ha declarado terminantemente que se opone á que se haga variacion alguna en el art. 2.º del Senatus-consulto, el cual dice: «Los ministros no dependen más que del emperador.» Muchos individuos de la comision pedian que se sustituyese este parrafo por el siguiente: «Los ministros son nombrados por el emperador y separados por él.»

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 28 5/8.

El 3 por 100 francés, á 73-20. El 4 1/2 por 100, à 104-80.

El 5 por 100 italiano, a 56-25.

LONDRES 20.—Consolidados ingleses, á 931/8. AMSTERDAM 20.—Fondos portugueses á 34-25.

Paris 21.—La salud del emperador ha mejorado notablemente. La emperatriz y su hijo saldrán el lunes con direccion á Ajaccio con objeto de asistir á las fiestas del aniversario del nacimiento de Napoleon I.

Dresde 21.—Las Camaras sajonas han sido convocadas para el 27 de Setiembre.

PRECIOS DE INSERCION .= Lineas de anuncios por 1 dia á 50 etmos. cada una, por 2 á 45, por 3 a 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. -Reclamos, sueltos, gacetillas, etc., à 150 ctmos. linea.

## ANUNGIOS.

-Comunicados desde 100 á 1,000. - A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defuncion, á 100 - A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. - Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## Bolelin religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana. - S. Felipe Benicio cf., y mañanas. Bartolomé ap., patron de Librilla y titular de la parroquia de Ulea, y s. Petolomeo. Jubileo. - Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio, el martes en la de S. Bartolomé.

	Pre	cios	del	dia	20	
Trigo					50	rs.f.
ld ma	nch	ego.	de »	á		id.
ld.ext					Э.	id.
1d. jejs	1		de »	á	×	id.
Cebada	١		de 21	114 1	22	id.
Maiz	•		de »	á	1	id.
11.						

#### Cambios del dia 21.

			-		0 <b>9</b> 0
Madrid.				par	
Barcelon	a.		•	1 <sub>1</sub> 2 b.	8
Valencia		2000	3. <b>.</b>	par 1 4 b.	
Alicante				1,4 b. 1,2	
Cádiz.,				1/4 à 1/2 d	año.
Sevilla.				idem id. id	
Malaga.				idem id. id	1.
Cartagen	3.			par.	ice e
Lorca				1/2 qto.	
Orihuela				112 qto.	•
Paris				8 div. 5.18	1
Marsella.			• 1	8 div. 5,18	
Londres.				90 dif. 50,20	) a 25
PRODUCTION		-	-		-

#### BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial deldia 19.

FONDOS PUBLICOS.	Ulipre.
3 por 100 consolidado	24.95
ldem a fin de mes	24,90
Idem esterior	29,95
3 par 100 diferido	1 00,00
ldem á fin de mes	00,00
Amortizable de 1.º clase	00,00
Idem de 2. idem	00,00
Deuda dei personal	00,00
Billetes hipotecarios	00,00
Billetes de segunda série.	1 00,94
	-

### PUERTO DE CARTAGENA. Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—He estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos tos miercoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucia, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. - De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelonay Marsella. Los despacha el sefor Bienert, sobrino.

#### ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE

EN LA CIUDAD DE MURCIA. Con permiso del señor gobernador de la provincia se verificarán dos corridas de toros en los dias 5 y 6 del proximo setiembre, (si el tiempo no lo impide.)

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán 12 toros de 6 años de la acreditada ganaderia de D. Rafael José Barbero, vecino de Córdoba. con divisa encarnada y blanca, los cuales serán corridos y muertos por la chadrilla siguiente: LIDIADORES.

Espadas.—Antonio José Suarez. de Madrid. -- Antonio Luque. (Cúchares), de Córdoba.

Sobresaliente - Estéban Argüelles. de Madrid, con obligacion de ban. derillear los toros que le correspon-

dan. Banderilleros. - Matias Muñiz, de Madrid. - Francisco Torres, el (Chesin, de id. - Estéban Arguelles, de idem.—Isidro Rico, de id.—Manue!

Fernandez, de id.-Angel Pastor, de idem.

Picadores.-José Sevilla, de Madrid. - José Calderon, de Alcala de Guadaira, - Domingo Granda, el (Francés), de Madrid. - Patricio Briones, de id. - Jonquin Chico, co-

mo reserva, de id. Puntillero. - José Torrijos, de Madrid.

La banda de música tocará antes de empezar la funcion, en los intermedios y en la prueba de caballos. Precios de las localidades.

2 . CO.OS GO FO	io cocure	uuues.
	Sombra. Reales	Sol y sombra. Reales.
Palcos cada tarde		
sin entrada.	260	2018
Sillas de rellano.		18
Contrabarrera	20	14
Segunda contra-		
barrera	6	Ж
Delanteras de si-	7 T	
ilas	ď.	4 .
Balconcillos	. 8	- 5
Grada cubierta,		
primera fila	10	6
Segunda id	6	2
Tercera id	. 4	2
Cuarta id	6	1 2
Entrada genera	1 10 rea	les, idem
I Amaiamme OA		

al encierro, 20. ADVERTENCIAS. Las puertas de la plaza se abrirán á las doce y la corrida dará principio á las cuatro

de la tarde.

Queriendo quitar conflictos y teniendo fijado el uúmero de entradas que pueden venderse, se suplica à los señores que tomen localidades se hagan con tiempo de aquellas, pues despachadas todas por ningun concepto se espenderán más, aunque para ello presenten su asiento. A este fin estarán de venta las de la primera corrida desde el dia 4 de Setiembre en el despacho de las lacalidades.

La corrida se considerarà celebrada desde luego se comience; en caya consecuencia el público no tendrá derecho á ser reintegrado en todo ni en parte, si empezada la funcion se suspendiese por lluvia ú otro accidente: pero si la suspension fuese despues de abiertas las puertas y antes de haber principiado la corrida, se reintegrará solo á los i

concurrentes que presenten el billete que acredite su localidad.

No habiendo medias entradas se hace presente que no puede exigirse el que con una sola puedan entrar dos niños.

Para mayor facilidad y prontitud en el despacho de billetes no se admitiră oroni calderilla.

El único panto para la espendicion de localidades estará abierto hasta el dia de las corridas en el despacho del teatro.

#### ANUNCIOS.

#### Tela Cataplasma Hamilton.

Basta remojaria en agua caliente para tener al minuto una cataplasma, ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil á llevar.

En Paris, 5, rue Tutbout - En Murcia, á 12 rs. caja, casa de dou Lucas Serrano. - En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sor-25-ti ag 1870 t.

#### OTRO CAMBIO.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y a'mendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediaras à esta ciu dad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

#### Pastos.

Se arriendan por un año à contar desde lo de setiembre próximo, los de la dehesa y cortijos de Cañada de la Cruz, provincia de Murcia, jurisdiccion de Moratalla, bajo el pliego de condiciones que obra en poder de su dueño D. José Joaquin Sandoval y Melgarejo, à quien deberan dirigirse en Alicante, plaza de Ramiro, num. 2, los que se interesen en su adquisicion.

Dicha dehesa tiene un manantial de aguas escelentes en el cortijotitalado del puerto alto, y varias chozas ò apriscos para el invierno.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo signiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5. 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien to hay de marca española en paquetes de 250 cartas à 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plamas metálicas de dos y tres puntos à 6 rs. la caja de una gruesa, y à 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja:

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs. Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas u otros papeles à 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápizó tinta. arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madero y marfil, pastillas de

cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso. Pliegos de soldados de varias cuases á 2 cuartos.

Fotografias de actualidad à real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros à registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escojer, y por menor á cuarto. Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camellas à 14 rs., Albina Desnous à 16 rs., y Leche antefélica & 24, todo para blanquear el cútis y quiter los granos y pecas de la cara. Agua de Maria à 14 rs., y agua de la Florida à 44 rs., útiles para fortificar

el cabello y devolverles el color primitivo. Agna de Cordilieras à 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver a 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la

dentadura. Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vejetal antipelicular à 8 rs., lociony Caumont à 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caida, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas à 6 rs., bandolina à 5 rs., cusméticos blancos y negros à 2 y 5 rs., pomada hungara para el bigule à 7 rs., polvos de

jahon á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno. Crema de oriza á 22 rs, de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desiplectar las habitaciones, à 8 rs. Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson a 8, de

Tajan á i7. y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura. l'olvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs. Esencias de Piver à 7 rs., de Bouquet à 9 y 12, y triple extracto de Legrand,

á 10 rs. Vinagrillo de Botot à 8 y 11 rs., aromático de Demarson à 8 rs., de Violette

á 9, v de los Druidas á 12 rs. Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 112 kilo.

Tintura Melanogene à 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés à 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet a 56, de Madama Chantal à 30, de Caumont para el pelo à 28, la misma para la barba à 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno. de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja 'ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cútis cabelludo, á 14 rs.. y pomada andaluza para hacer renacer el cabello à 24 rs. Hay otras pomadas. Aceite de Filicomo á 5 rs., de Demarson à 4 rs., de los Druidas à 8, de la Florida à 21, de Abrólaro à 5 y 7 rs., y de Bellotas à 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs. Revalenta à 12 y 20 rs. Hidrole de Guaco, muevo agente especial destinado á la toilette, liquido hi-

afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs. IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» - Calle de Zoco, núm. 5.

giénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las

zas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn; de 288 tazas. 170 rvn.: de 576 tazas, 300 rvn, o sea dos cuartos la taza. DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

Estas pildoras, las únicas autorizadas son consideradas desde 70 años acá con mo el purgativo mas saludable. Tómanse ya en ayunas, ya con la comida. Exi-DEL DOCTOR Jase que cada caja y el prospecto que se da gratis lleven la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en el centro de la

marca de fábrica: Hotel Richelieu, vis-á-vis de latrue d'Antin. En Paris, farmacia Leroy, 45, rue Neuve Saint-Augustin. En España en

todas las buenas farmacias.

ACEITE DE ABROTANO. (Abrótanum.)

> La calvicie era una deshonra para los pueblos antiguos. - DEVAY.

Sabido es de todo el mundo que el ABROTANO es una planta especial para hacer crecer y conservar el cabello y la barba. No queremos presentarlo al público con anuncios pomposos y exagerados como sucede con muchos cosméticos. La única recomendacion que podemos ofrecer es un resultado infalible. A cada tarro acompaña una reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba, que contiene la instruccion para uso del accite.

Precios: 5, 7 y 10 rs. vn. frasco. La correspondencia y pedido á los schores Chavere y Valero, Ma-

Depósite en Murcia, comision de Almazan, Zoco, 5.

# Salud y energia à todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, nigastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.

La Revalenta arabiga de Londres nes (dispepsias) gastritis, gastralgias, estrecimientos habituales, almorranas, flemas, vientes palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oidos, acedías, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calembres, espasmos é inflamacion del estómago, de los rinones, del corazon, de costado y de espalda; todos los desórdenes del higado, de lo nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarros, tisis (consuncion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, paralísis, pérdida de memoria, diahéticas, reumas gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la saugre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las

carnes

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 (curaciones rebeldes á todo otro tratamiento. - DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid. - En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; i libra. 20 rva.: 2 libras, 37 rva.; 5 libras, 80 rva.; 12 libras, 170 rva.; y de 24. libras, 300 rvn. TAMBIEN de vende

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento esquisito, eminentemete nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sincausar males de caheza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 ta-